



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5919

21/03/2024

18025

**AUTOR/A:** CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); CELAYA BREY, Javier (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Jaime Miguel (GP); GUARDIOLA SALMERÓN, Mirian (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); MARTÍN BLANCO, Nacho (GP); MARTÍNEZ LABELLA, Ana (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NACARINO-BRABO JIMÉNEZ, Aurora (GP); RAMAJO PRADA, Óscar (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÉMPER PASCUAL, Borja (GP)

#### RESPUESTA:

El Gobierno impulsó en 2022 el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil 2022-2030 que contiene más de 200 medidas, agrupadas en seis líneas estratégicas, con el objetivo de reducir el exceso de peso en la infancia en un 25%, para el año 2030. Fue elaborado por el entonces Alto Comisionado para la Pobreza Infantil, adscrito al anteriormente denominado Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, siendo ejecutado en su mayoría, por razón de la materia por el Ministerio de Sanidad, que está implicado en promover entornos favorables al ejercicio físico, la alimentación saludable, el bienestar emocional.

Por otro lado, el Gobierno incluyó en el Componente 26 de su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la Estrategia nacional del fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física.

La misión -la razón de ser- de la Estrategia nacional del fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física será disponer de una herramienta de análisis permanente de la realidad de la práctica de la actividad física y deportiva para el conjunto de la población española, que permita poner en marcha diversas medidas y acciones concretas.

En su elaboración han participado las principales universidades españolas, Fundaciones de reconocido prestigio internacional, así como las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Se espera aprobar dicha Estrategia a lo largo de 2024 como parte del cumplimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).



Por otra parte, dentro del ámbito de competencias del Ministerio de Juventud e Infancia, al que está adscrita la Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, se informa que el 5 de julio de 2022 se aprobó por el Consejo de Ministros el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030). En este sentido, en el Eje 2 de dicho Plan el ámbito 3 se refiere a la asistencia sanitaria y alimentación saludable, estando entre sus objetivos garantizar la alimentación saludable a todos los niños y niñas, estableciéndose las siguientes medidas:

- Incremento de la financiación y cobertura de las becas de comedor escolar, y simplificación, en su caso, de los procedimientos.
- Extensión del servicio de comedor a centros infantiles, primaria, secundaria y postobligatorios, priorizando los centros de especial complejidad.
- Mejora de la implementación del Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.
- Programas de acceso a una alimentación saludable a las familias en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollo de programas de desayunos escolares, especialmente en los centros con mayor concentración de alumnado en situación de vulnerabilidad.
- Medidas de sensibilización y divulgación sobre estilos de vida saludables (ej. nutrición y alimentación, actividad física, bienestar y sueño), dirigidas a las familias con niños, niñas y adolescentes.

Madrid, 30 de abril de 2024

